



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 21 de abril de 2021.

Nº 100/2021

2021/05/001/665

VISTO: la compra directa por excepción Nº 41/2021, para la adquisición de diversos sedativos con destino a la atención de pacientes internados con Covid-19 en distintos centros de tratamiento intensivo de prestadores de salud públicos y privados de todo el país;

RESULTANDO: I) que con fecha 21 de abril de 2021, el Ministerio de Salud Pública solicitó la adquisición de 50.000 ampollas de diazepam, 250.000 ampollas de morfina, 250.000 ampollas de fentanilo, 150.000 ampollas de propofol, 200.000 ampollas de rocuronio, 150.000 ampollas de epinefrina y 150.000 ampollas de norepinefrina, para atender las necesidades de los prestadores de salud públicos y privados con destino a los pacientes internados en los diferentes centros de tratamiento intensivo del país;

II) que, asimismo, comunica que a efectos de proceder a una adecuada administración de los referidos sedativos, resulta conveniente centralizar la compra de los mismos, de manera de evitar que algunos prestadores de salud puedan concentrarlos en detrimento de otros;

III) que, del mismo modo, la referida Secretaría de Estado informa que ha efectuado un relevamiento de disponibilidad de los referidos sedativos entre diversos laboratorios, detectándose que las cantidades disponibles en plaza no son suficientes para cubrir la totalidad de la demanda requerida;

IV) que, en el marco de la Compra Directa Nº 8/2020, al amparo de lo previsto en el numeral 9 del literal c) del artículo 33 del T.O.C.A.F., mediante Resolución Nº 87/020, de 28 de mayo de 2020, se adjudicó a diversas firmas los medicamentos morfina, atracurio y fentanilo, que mediante Resolución Nº 244/020, de 4 de diciembre de 2020, se amplió la referida compra para el ítem Nº 2 morfina en un cien por ciento, de conformidad con lo estipulado por el artículo 74 del T.O.C.A.F. y que mediante Resolución Nº 89/021, de 13 de abril de 2021, se adjudicó a diversas empresas los medicamentos morfina, atracurio, fentanilo, propofol y midazolam;

V) que el Ministerio de Salud Pública entiende necesario, en las circunstancias actuales por las que atraviesa la situación sanitaria en Uruguay, asegurar el suministro de estos sedativos imprescindibles para la atención de pacientes Covid-19 con el fin de asegurar la adecuada atención en los centros de tratamiento intensivo;

CONSIDERANDO: I) que se ha detectado la escasez de estos medicamentos sedativos en nuestro país;

II) que se ha solicitado a las empresas Fármaco Uruguayo, Libra S.A. y Megalabs Uruguay S.A. las respectivas cotizaciones por las cantidades demandadas;

III) que se ha recibido la totalidad de las propuestas, siendo insuficiente las cantidades ofertadas en relación a la demanda efectuada por el Ministerio de Salud Pública;

IV) que de acuerdo a las circunstancias actuales, y existiendo una notoria escasez de los medicamentos sedativos a adquirir, corresponde proceder a realizar una contratación directa por razones de excepción, al amparo del numeral 12, literal d), del artículo 33 del T.O.C.A.F.;

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 33 literal d) numeral 12 del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar, ad referendum de la ordenación del gasto por parte del Poder Ejecutivo y del financiamiento del gasto con cargo al Fondo Solidario COVID-19 que otorga el Ministerio de Economía y Finanzas, la compra directa por excepción N° 41/2021, de acuerdo al siguiente detalle:

MEGALABS URUGUAY S.A.				
OBJETO DE COMPRA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PESOS URUGUAYOS	MONTO S/IMPUESTOS PESOS URUGUAYOS	MONTO CON IMPUESTOS PESOS URUGUAYOS
DIAZEPAM 10mg 2ml AA - B - C100	10.000	40,00	400.000,00	448.800,00
FENTANILO 0,1mg 2ml AT - B - C100	38.300	65,00	2.489.500,00	2.793.219,00
MORFINA CLORHIDRATO 10mg 1ml AA - B - C100	60.000	40,00	2.400.000,00	2.692.800,00
MORFINA CLORHIDRATO 20mg 1ml AA - B - C100	106.800	50,00	5.340.000,00	5.991.480,00
MORFINA CLORHIDRATO 20mg 1ml AA - B - C100	43.200	50,00	2.160.000,00	2.423.520,00
EPINEFRINA 1mg 1ml AA - T - C100	131.500	80,60	10.598.900,00	11.891.965,80
NOREPINEFRINA	100.000	225,00	22.500.000,00	25.245.000,00
TOTAL				51.486.784,80
LABORATORIO LIBRA S.A.				
OBJETO DE COMPRA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PESOS URUGUAYOS	MONTO S/IMPUESTOS PESOS URUGUAYOS	MONTO CON IMPUESTOS PESOS URUGUAYOS
ROCURONIO 50 mg	100.000	390,00	39.000.000,00	43.758.000,00



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

2021/05/001/665

PROPOFOL 1% MCT/LCT FRESENIUS	41.000	160,00	6.560.000,00	7.360.320,00
FENTANYL (Fentanilo)	135.000	80,00	10.800.000,00	12.117.600,00
TOTAL				63.235.920,00
FARMACO URUGUAYO				
OBJETO DE COMPRA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN PESOS URUGUAYOS	MONTO S/IMPUESTOS PESOS URUGUAYOS	MONTO CON IMPUESTOS PESOS URUGUAYOS
ROCURONIO 5 ml	42.800	289,90	12.407.720	13.921.462
TOTAL				13.921.461,84

Monto total adjudicado: \$ 128.644.167,00

2º) Notificar a las empresas adjudicatarias.

3º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

4º) Comunicar al Ministerio de Salud Pública que deberá emitir las órdenes de Compra a través del SICE y remitir a esta Unidad la información correspondiente a la recepción del material adquirido, una vez que ella se produzca.

5º) Cumplido, remitir para la intervención preventiva de legalidad al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la Resolución del Tribunal de Cuentas N° 547/2021, de 23 de marzo de 2021.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

